

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20266000300008843
Fecha:	26-01-2026
Dependencia	Despacho del Superintendente Delegado para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores
Expediente	2023600002602000162E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: **GENARO BALLÉN HERNÁNDEZ**
Superintendente Delegado para Investigaciones
Administrativas

DE: **MÓNICA PATRICIA ALMONACID GUZMÁN**
Superintendente Delegada para Operadores
Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores
Farmacéuticos

ASUNTO: **Traslado de hallazgo de auditoria ordenada a CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAFAM NIT 860.013.570-
3 bajo Auto. No. 2025600010000964-7 del 14-07-2025**

REFERENCIADO: 20256000301878151

Respetado Doctor **Ballén:**

En el marco de lo ordenado mediante Auto 2025600010000964-7 del 14 de julio de 2025, esta Delegatura adelantó auditoría integral al Gestor Farmacéutico CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CAFAM, en el establecimiento farmacéutico ubicado en la Avenida Libertadores Local 21, en la ciudad de San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Como resultado de la auditoría integral adelantada, se emitió informe en el que se evidencian una serie de conductas que dieron motivo al levantamiento de hallazgos de tipo administrativo y presuntos incumplimientos de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los cuales

sustentan el presente traslado para que se adelante el proceso administrativo sancionatorio a que haya lugar. Para tal efecto se anexa la respectiva ficha CTFT32 y al igual se realiza un resumen ejecutivo de los hechos evidenciados, bajo el siguiente orden de ideas:

1. Hallazgos de tipo técnico científico

- El inventario físico y el inventario en el sistema no concuerdan para el 42% (11 medicamentos) de los medicamentos revisados.
- No se evidencia un adecuado control en la reposición de stock, ya que las cantidades encontradas en 13 (50%) de los medicamentos revisados no alcanzan para cubrir los pendientes según existencias físicas encontradas, 7 (27%) de estos medicamentos no tienen existencias. En total, posterior a la depuración de la base de pendientes por parte del gestor farmacéutico, se encontraron 2179 pendientes.
- Se encuentran existencias de medicamentos pendientes, por lo que se deben generar estrategias efectivas de entrega a los usuarios de estos medicamentos pendientes, para dar cumplimiento al principio de oportunidad.

Asimismo, se adjuntan los soportes documentales de la auditoría que se pretenden hacer valer, los cuales se relacionan a continuación:

- Formato CTFT32 - Traslado para Investigaciones Administrativas (debidamente diligenciado y firmado por la Superintendente Delegada) en PDF.
- Auto de auditoría firmado por el vigilado.
- Informe final de Auditoría.
- Oficio de comunicación del informe final de auditoría al vigilado.
- Soportes de los hallazgos.
- Acta de auditoría en formato ATFT02 “Acta de Auditoría”.

Para los efectos que estime pertinentes, se precisa que a la fecha el vigilado se encuentra en proceso de implementación del plan de mejoramiento, dentro de los términos aprobados.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Monica Patricia Almonacid Guzman 60000

MÓNICA PATRICIA ALMONACID GUZMÁN
Superintendente Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos

Anexos: Los señalados en la enunciación de soportes

Proyectó: María Fernanda Arengas Reinés – Profesional Especializado DOLTS-GF

Revisó: Óscar David Pinzón Plazas – Profesional Especializado DOLTS-GF

Aprobó: Mónica Patricia Almonacid Guzmán – Superintendente Delegada OLTS-GF